

**JUNTA DIRECTIVA
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

TOMA DE DECISIONES SESIÓN N.º 96

FECHA: 20 de marzo de 2024
HORA: 3:11 p.m.
LUGAR: Sesión ordinaria mixta.

INTEGRANTES DE LA JUNTA.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Claudia Díaz Acosta	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
Ana María Cadena	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegada
Martha Cecilia García Buitrago	Subdirectora General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación (E)	Departamento Nacional de Planeación	Delegada
María Fernanda Valdés Valencia	Viceministra Técnica	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada
Luis Gabriel Márquez Díaz	Miembro independiente	N/A	N/A
Rodrigo Azócar Hidalgo	Miembro independiente	N/A	N/A
Guillermo González González	Miembro independiente	N/A	N/A

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Mariangélica Rolón	Asesora Gerencia General	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Verónica María Gutiérrez Ustáriz	Jefe Oficina Asuntos Institucionales	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Cristina Restrepo	Gerente Ejecutiva PLMB (E)	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Priscila Sánchez Sanabria	Gerente Jurídica EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Javier Flechas Parra	Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Andrés Ricardo Quevedo	Gerente Financiero EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Juan Francisco Arboleda	Gerente de Riesgos EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Angélica Avendaño Ortegón	Asesora Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Jorge Luis Prieto Saavedra	Asesor de la Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Jenny Abril Forero	Asesora Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Ximena Cantor Apolinar	Asesora Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Sofía Zamara	Asesor Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Luis Olmedo Cruz Farak	Asesor Departamento Nacional de Planeación	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Santiago Guerrero	Asesor Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	N/A

DESARROLLO.

En Bogotá D.C., siendo las 03:11 p.m. del 20 de marzo de 2024, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (en adelante EMB), en sesión ordinaria mixta.

En cumplimiento del artículo 3° de la Resolución N.º 753 de 2020 emitida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se informa que en la sesión N.º 96 se aprobó el ajuste al cierre de la vigencia 2023 y a la disponibilidad inicial del presupuesto 2024 y, se emitió concepto previo favorable de la distribución de la disponibilidad inicial del presupuesto 2024. Como es usual, se hizo el seguimiento al proyecto de la PLMB a cargo de la empresa. No se tomaron decisiones ni se adoptaron políticas que tuvieran incidencia en la ciudadanía y/o afectación al público en general.

ASUNTOS POR APROBACIÓN

1. Ajuste al cierre de la vigencia 2023 y a la disponibilidad inicial del presupuesto 2024.

Se expuso a los miembros de la Junta Directiva el marco normativo sobre el que se basa el ajuste solicitado. También se expuso el detalle del estado de tesorería y del ajuste al cierre presupuestal de la vigencia 2023.

Toma de decisiones.

De acuerdo con el cuórum deliberatorio y decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento de la Junta Directiva, se tomaron las siguientes decisiones:

Ícono	Decisión
	Ajuste al cierre de la vigencia 2023 y a la disponibilidad inicial del presupuesto 2024.
<p>Síntesis:</p> <p>Conforme al cuórum decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento, la Junta Directiva aprobó el ajuste al cierre de la vigencia 2023 y a la disponibilidad inicial del presupuesto 2024.</p>	

2. Concepto previo favorable de la distribución de la disponibilidad inicial del presupuesto 2024.

Se expuso a los miembros de la Junta Directiva que, en el marco del artículo 10° del Decreto No. 191 de 2021, que modificó el Decreto No. 662 de 2018, la distribución final debe ser aprobada por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta Directiva.

En cumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Distrito-EICD, se expusieron uno a uno los requisitos exigidos para la distribución de la disponibilidad final y; las consideraciones correspondientes al valor del aporte ordinario del Distrito Capital, así como de los recursos propios de la Primera Línea del Metro de Bogotá T1 (patrimonio autónomo).

Toma de decisiones.

De acuerdo con el cuórum deliberatorio y decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento de la Junta Directiva, se tomaron las siguientes decisiones:

Ícono	Decisión
	Aprobación del concepto previo favorable de la distribución de la disponibilidad inicial del presupuesto 2024.
<p>Síntesis:</p> <p>Conforme al cuórum decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento, la Junta Directiva emitió concepto previo favorable de la distribución de la disponibilidad inicial del presupuesto 2024.</p>	

SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

COMPROMISOS.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el 30 de julio de 2024.

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ

Proyectó: Sergio Javier García Jovel – OAI

Revisó: Verónica María Gutiérrez Ustáriz – Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales

